



Diario Oficial

del Gobierno del Estado de Yucatán

Suplemento

Dirección: Calle 90 No. 498-A entre 61 A y 63
Colonia Bojórquez, Mérida, Yucatán.
C.P. 97240. Tel: 930-30-23

Publicación periódica: Permiso No. 0100921. Características: 111182816. Autorizado por SEPOMEX

Director: Lic. Alfredo Teyer Mercado.

-SUMARIO-

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

DECRETO 439/2016

POR EL QUE SE EMITE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017	3
---	----------

I. Tomo I: Presupuesto Consolidado del Gobierno del Estado de Yucatán, el cual contiene: las clasificaciones administrativas del gasto, por objeto del gasto, funcional y por clasificación económica de todos los ejecutores de gasto del Gobierno del Estado de Yucatán.

II. Tomo II: Presupuesto del Poder Ejecutivo del Estado de Yucatán, el cual contiene: las clasificaciones administrativas del gasto, por objeto del gasto, funcional y por tipo de gasto, el analítico de plazas, el tabulador de sueldos y salarios, así como los sueldos de los servidores públicos de los mandos medios y superiores de todas las dependencias de la Administración Pública centralizada del estado de Yucatán.

III. Tomo III: Presupuesto de los Ramos Autónomos del Estado de Yucatán, el cual contiene: las clasificaciones administrativas del gasto, por objeto del gasto, funcional y por tipo de gasto, el analítico de plazas, el tabulador de sueldos y salarios, los sueldos de los servidores públicos de los mandos medios y superiores y las proyecciones de flujo de efectivo de todos los organismos autónomos del estado de Yucatán.

IV. Tomo IV: Presupuesto de las Entidades Paraestatales del Estado de Yucatán, el cual contiene: las clasificaciones administrativas del gasto, por objeto del gasto, funcional y por tipo de gasto, el analítico de plazas, el tabulador de sueldos y salarios, los sueldos de los servidores públicos de los mandos medios y superiores y las proyecciones de flujo de efectivo de todas las entidades paraestatales de la Administración Pública del estado de Yucatán.

V. Tomo V: Presupuesto Basado en Resultados 2017, Programas Presupuestarios, el cual contiene: todos los programas presupuestarios, con sus matrices de indicadores, según el caso, en que intervienen los entes públicos que integran el Gobierno del estado de Yucatán. En su parte inicial contiene un catálogo donde se puede identificar en qué programa presupuestario intervienen, como coordinador o corresponsable, cada uno de los entes públicos.

Artículo 12. Distribución

La distribución del presupuesto entre los poderes, entidades y organismos autónomos se presenta en el anexo 1; la clasificación administrativa se presenta en el anexo 2.

Artículo 13. Deuda pública directa e Información sobre la deuda pública

El saldo neto de la deuda pública directa del Gobierno del Estado de Yucatán al 30 de septiembre de 2016 es de 2,125.41 millones de pesos.

Para el ejercicio fiscal 2017, se establece una asignación presupuestaria de 354.4 millones de pesos, que será destinada a cubrir la amortización de capital e intereses de la deuda pública directa contratada con la banca de desarrollo y con la banca privada.

La información sobre el programa financiero de la deuda para el ejercicio fiscal 2017 se presenta en el anexo 3.

Cualquier información adicional relacionada con la deuda pública se presenta en el anexo 4, por ser la transparencia y la rendición de cuentas una prioridad del Ejecutivo estatal.

ANEXO 4
INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA

Componentes de la Deuda	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (1)	Banco Mercantil del Norte, S.A. (1)	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (2)
No. De Crédito	9940 y 11245	ND	110130 (primera disposición) 11242 (segunda disposición)
Tipo de Instrumento	Crédito Simple	Crédito Simple	Crédito Simple
Tipo de Garantía	Fondo General de Participaciones	25% de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.	Fondo General de Participaciones
Tasa de Interés	TIE + .55 + .94 TIE + .55	TIE + .50	Primera disposición 8.16 Segunda disposición 8.76
Fecha de Contratación	22 de julio de 2011 y 13 de noviembre de 2013	20 de octubre de 2016	8 de abril de 2013
Plazo de Contratación	300 meses y 180 meses	180 meses	240 meses
Saldo de la Deuda al 31 de diciembre de 2016 (estimado)	\$2,114,570,608.79	\$650,000,000.00	\$306,931,762.00
Monto de Egresos Destinado al Pago de la Deuda	9111 \$48,192,289.00 9211 \$140,795,410.00	9111 \$27,612,245.00 9211 \$100,240,047.00	9211 \$25,393,499.00
Costos Adicionales Asociados	N.A.	9511 \$12,180,369.00	N.A.
Saldo Devengado Pendiente de Pagar al Cierre del Ejercicio Anterior	N.A.	N.A.	N.A.